

Información general.

La Carta de Servicios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla tiene como propósito facilitar a las personas usuarias la obtención de información relativa a los servicios que presta, compromisos de calidad, mecanismos de participación activa, y otros datos de interés que redunden en la mejora sistemática del servicio para los clientes y personas usuarias de éste.

MISIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, como Centro de educación superior, tiene como misión la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión, conducente a la obtención de los títulos oficiales que a continuación se relacionan:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Economía.
- Marketing, Investigación y Técnicas de Mercados.
- Doble Grado de Administración y Dirección de Empresas y Derecho.
- Doble Grado en Derecho y Economía.
- Doble Titulación Internacional en Marketing e Investigación de Mercados entre la Universidad de Sevilla y l'Université de Haute –Alsace
- Doble Titulación Internacional “Grado en Administración y Dirección de Empresas” Y “Laurea Magistrale in Internacational Business and Economics (MIBE)”
- Doble Titulación Internacional “Grado en Economía” y Laurea Magistrale en Economics, Finance and International Integration (MEFI)”.
- Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior
- Máster Universitario en Consultoría Económica y Análisis Aplicado
- Máster Universitario en Economía y Desarrollo
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas
- Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales

El apoyo a la investigación, a la inserción profesional y a la organización de actividades culturales forman parte de esta misión, desarrollada por personas comprometidas con los principios de igualdad, libertad, justicia, solidaridad y pluralismo que inspiran a esta Institución universitaria.

Formas de colaboración y participación con Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Las personas usuarias de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, ya sean de carácter interno o externo, pueden participar y colaborar en la mejora de la prestación del servicio a través de:

- Su participación en los órganos de gobierno colegiados y unipersonales previstos en el ordenamiento universitario, según lo establecido en la normativa de aplicación y reglamentos de desarrollo de éstos.
- Expresando sus opiniones en las distintas encuestas que se realicen.
- Accediendo a los sistemas de Quejas y Sugerencias habilitados al efecto.

Normativa

La normativa aplicable en la Universidad de Sevilla se encuentra actualizada en las siguientes direcciones:

- <http://www.us.es/acerca/normativa/index.html>
- <http://servicio.us.es/secgral/reglamentos-generales>

Quejas, sugerencias y reclamaciones.

Buzón Electrónico de Quejas, Sugerencias, Felicitaciones e Incidencias de la Universidad de Sevilla, EXPON@us.es

<https://institucional.us.es/exponaus/>

A través de esta herramienta, los/las estudiantes, el personal de la universidad y la ciudadanía en general, disponen de un sistema que les permite exponer cuantas quejas, sugerencias, incidencias, reclamaciones, y felicitaciones deseen relativas a la actividad académica o servicios que presta la Universidad de Sevilla en relación con cualquiera de sus Titulaciones, Centros, Departamentos y Servicios.

Las personas usuarias de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, tienen reconocido su derecho a formular quejas, sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios prestados que les son de su competencia.

Relación de procesos de Administración y Servicios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- UN20-PC01. Información pública
- UN20-PC02. Admisión y matriculación
- UN20-PC03. Gestión de alumnos y alumnas
- UN20-PC04. Gestión de Ordenación Académica
- UN20-PC05. Gestión de los Trabajos Fin de Estudio
- UN20-PC06. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes
- UN20-PC07. Gestión y Revisión de las Prácticas externas
- UN20-PC08. Gestión de la orientación profesional e inserción laboral
- UN20-PA01. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
- UN20-PA02. Gestión de los recursos materiales
- UN20-PA03. Gestión de los servicios
- UN20-PA04 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- UN20-PA05. Gestión del personal de Administración y Servicios

La gestión de los procesos relacionados con los Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado se realiza por las siguientes Unidades:

Administración / Secretaría:

- Administración General
- Administración Secretaría
- Gestión de alumnos y alumnas
- Gestión económica
- Gestión Ordenación Académica

Conserjería:

- Información al público
- Vigilancia de los locales y dependencias del Centro
- Control y custodia de materiales.

Aulas Tics:

- Gestión de las Aulas de informática
- Gestión de las Aulas de docencia
- Mantenimiento de la página web

Medios audiovisuales

- Gestión de los medios audiovisuales de las aulas y Salones del Centro.

Biblioteca

- Gestiona un entorno de información en continua evolución para contribuir al aprendizaje, la investigación y la innovación en la Universidad.

Derechos de las personas usuarias de los servicios.

Derechos de los administrados en su relación con la Administración y su regulación por la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

- Al acceso a la información pública, archivos y registros, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico.
- A ser tratados con respeto y deferencia por las autoridades y empleados públicos, que habrán de facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- A exigir las responsabilidades de las Administraciones Públicas y autoridades, cuando así corresponda legalmente.
- A la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas.

ADEMÁS

- Recibir información de interés general y específico en los procedimientos que les afecten, que se tramiten en este Servicio de manera presencial, telefónica, informática y telemática.
- Conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de las solicitudes en las que se tenga la condición de interesado.
- Conocer la identidad de los responsables y del personal que tramita los procedimientos en los que se sea parte.
- Ser objeto de una atención directa y personalizada.
- Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.
- Obtener una orientación positiva.

Y cuando se trate de alumnos y alumnas:

- Obtener de la Universidad información y orientación para su formación académica y profesional.
- Conocer los planes de estudios, los programas, bibliografía básica, criterios de evaluación, profesorado, horarios tanto de clases como de tutorías, y calendario de exámenes previstos en cada asignatura en el período de matrícula. Los estudiantes tendrán acceso a dicha información en soporte impreso y virtual.
- Recibir información sobre todo tipo de becas y ayudas al estudio, en especial las que pueda otorgar la Universidad, así como, formar parte de las comisiones, que las otorguen. <http://www.us.es/estudios/becasyayudas/index.html>

